Último domicilio: Cr. San Calixto La Saucedilla, 7, 14740, Hor-

nachuelos (Córdoba).

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de servicios sanitarios, por importe de 6,17 €.

Núm. expte.: 0472140841385. Interesado: Elisa Reifs Pérez.

DNI: 14639038K.

Último domicilio: Avda. Córdoba, Arrecife 5, 14100, La Carlota. Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de servicios sanitarios, por importe de 5,93 €.

Núm. expte.: 0472140903740. Interesado: Miguel Prieto Fernández.

DNI: 80110802P.

Último domicilio: Ctra. Villa del Río-Montoro, km 4, 14600,

Montoro (Córdoba).

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de servicios sanitarios, por importe de 44,14 €.

Núm. expte.: 0472140882582.

Interesado: Sociedad Recreativa Cultural de Bujalance.

DNI: G14025332.

Último domicilio: C/ Monjas, 1, 14650, Bujalance (Córdoba). Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de servicios sanitarios, por importe de 44,14 €.

Núm. expte.: 0472140831564.

Interesado: Enrique M. Valdenebro Corpas.

DNI: 28933322N.

Último domicilio: Genaro Palarde, 13 2 6A 7, 41013, Sevilla. Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de servicios sanitarios, por importe de 6,17 €.

Sevilla, 23 de junio de 2009.- El Director General, Antonio Cervera Guerrero.

ANUNCIO de 24 de junio de 2009, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a tasación de costas, tramitados por la Jefatura del Servicio de Ingresos del Servicio Andaluz de Salud.

Notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de tasación de costas, tramitados por la Jefatura del Servicio de Ingresos del Servicio Andaluz de Salud.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, Servicio de Ingresos, sita en Avda. Constitución, núm. 18, de Sevilla.

Auto de Procedimiento: 9125/04.

Interesado/a: Asociación de Médicos Españoles sin Título Homologable en la Unión Europea.

DNI: G81591117.

Acto administrativo: Notificación.

Último domicilio: C/ Villanueva, 11 (28001, Madrid).

Extracto del contenido: Tasación de costas, recaído en el recurso 9125/04, por importe de 660,00 €.

Sevilla, 24 de junio de 2009.- El Director General, Antonio Cervera Guerrero.

ANUNCIO de 29 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica liquidación correspondiente al expediente sancionador que se cita en materia de Salud.

A los efectos de los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, e intentada sin efecto la notificación de la liquidación derivada del expediente sancionador núm. 198/08, incoado a «Marcelo Vázquez Benítez», por importe de 900 €, con último domicilio conocido en la calle Manzanilla, núm. 5, de Sevilla, se publica el presente anuncio para que le sirva de notificación de la misma. El importe de la mencionada liquidación deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Si la notificación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Si la notificación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

El ingreso deberá efectuarse en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046, que puede retirar en esta Delegación Provincial de Salud, sita en calle Luis Montoto, 87 (Sección de Gestión Económica-planta 3.ª).

Asimismo, se advierte que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a su cobro por la vía de apremio a través de la Consejería de Economía y Hacienda.

Sevilla, 29 de junio de 2009.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 29 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, de Certificación del Acuerdo y Normas Urbanísticas de la Subsanación de Deficiencias de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística que se cita.

EXPEDIENTE DE SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA, RELATIVA A DIVERSAS DETERMINACIONES EN SECTOR DE SUS PP S-1 «CAMINO DE LOS SILOS», EN EL MUNICIPIO DE PRIEGO DE CÓRDOBA

PUBLICACIÓN DE CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO

TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES EN EL PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DE INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

Expediente P-73/05: Subsanación de deficiencias de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística, en el ámbito de Diversas Determinaciones en Sector de SUS PP S-1 «Camino de Los Silos»; en el municipio de Priego de Córdoba, formulado por dicho Ayuntamiento, a instancias de los propietarios mayoritarios del Sector PP S-1, representados por don Rafael Sánchez Sánchez y don Antonio Alba Carrillo.

El Delegado Provincial en Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el art. 33.2.b) de la LOUA y 132.3.b) del Reglamento de Planeamiento, considera lo siguiente:

- 1. Que la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba (en adelante CPOT y U.), en sesión celebrada con fecha 22 de diciembre de 2005, resolvió la aprobación definitiva del expediente de referencia, a reserva de la simple subsanación de deficiencias, señaladas en el apartado segundo del cuarto fundamento de derecho de la referida resolución, quedando condicionada su inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, y la publicación de las Normas Urbanísticas, en tanto no sean efectuadas y aprobadas por la Corporación Municipal, y comunicadas a esta Delegación Provincial.
- 2. Que con fecha 13 de noviembre de 2006 tiene entrada en esta Delegación Provincial oficio del Ayuntamiento de Priego de Córdoba comunicando la aprobación por el Pleno de la subsanación de deficiencias señaladas en sesión celebrada con fecha 13 de febrero de 2006, y solicitando la inscripción del instrumento de referencia en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento.
- 3. Que la presente subsanación de deficiencias de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística cumplimenta, en lo básico, el referido acuerdo de la CPOTy U., de 22 de diciembre de 2005, según el informe emitido por el Servicio de Urbanismo de esta Delegación Provincial.

En consecuencia se dispone lo siguiente:

Primero. Que se entienden subsanadas las deficiencias señaladas en la resolución de la CPOT y U. de 22 de diciembre de 2005, y cumplimentada la comunicación a esta Delegación Provincial exigida en la misma, conforme a lo dispuesto en el art. 33.2.b de la LOUA y 132.3.b del Reglamento de Planeamiento.

Segundo. Que se proceda a realizar el depósito e inscripción del instrumento de planeamiento en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en la Unidad Registral de esta Delegación Provincial, de conformidad con el art. 40 de LOUA y art. 8 del Decreto 2/2004, de 7 de enero, por el que se regulan los registros administrativos de instrumentos de planeamiento, convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados, y se crea el Registro Autonómico; y una vez realizada la inscripción, se proceda a la publicación del contenido articulado de las Normas Urbanísticas del instrumento de planeamiento, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a lo previsto en el artículo 41.2 de la LOUA. Córdoba, 7 de febrero de 2007.- El Delegado, Francisco García Delgado.

PUBLICACIÓN DE NORMAS URBANÍSTICAS

FICHA MODIFICADA

REVISIÓN NNSS PRIEGO DE CÓRDOBA. FICHA PLAN PARCIAL

- 1. Denominación: Innovación del PGOU «Camino de los Silos» PP-S1.
 - 2. Superficie total: 204.773,85 m².
- 3. Aprovechamiento lucrativo bruto del sector: 0,69 m 2 t/m 2 s (*).
 - 4. Densidad máxima: 60 viv./Ha (*).

- 5. Cesiones (*):
- Según legislación urbanística vigente.
- Obtención del suelo para el SG-C de ampliación del actual Cementerio con una superficie de $2.180\ m^2$
 - 6. Previsión de VPO (*):
- 30% del aprovechamiento objetivo, según criterios establecidos en LOUA.
 - 7. Condiciones de ordenación.
- Se mantendrán las líneas de ordenación señaladas en trazo continuo, siendo orientativas las líneas de trazo discontinuo y las calificaciones asignadas.
- Las ordenanzas de tipologías a emplear y sus alturas máximas serán las siguientes:

EEM 4: 4 plantas.

EEM 3: 3 plantas.

EEM 2: 2 plantas.

EBU: 3 plantas + ático retranqueado.

UAD: 2 plantas.

8. Condiciones de edificabilidad.

EEM 4: según NN.SS.

EEM 3: según NN.SS.

EEM 2: $1,4 \text{ m}^2\text{t/m}^2\text{s}$

EBU: 2,2 m²t/m²s

UAD: $1,2 \text{ m}^2 \text{t/m}^2 \text{s}$

- 9. Condiciones de gestión.
- Sistema de actuación: Compensación.
- Plazos: Para la aprobación del planeamiento de desarrollo: 2 años.
- (*) Determinaciones de la ordenación estructural según artículo 10.1 de LOUA.

Córdoba, 29 de junio de 2009.- El Delegado, Francisco García Delgado.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace público, con carácter informativo, las ayudas concedidas y beneficiarios de las solicitudes presentadas al amparo de la Orden que se cita.

Con carácter informativo, y a efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto hacer públicas 81 subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establece norma reguladora de la concesión de ayudas en materia de Comercio y Artesanía, modalidad PYM: Modernización de la pequeña y mediana empresa comercial e implantación de sistemas de calidad (Convocatoria año 2009).

Las subvenciones concedidas se aplican a los siguientes créditos presupuestarios:

- 1. 1. 17. 00. 17. 11. 774.00. 76 A. 3. 2008.
- 0. 1. 17. 00. 17. 11. 774 00. 76 A.3.
- 3. 1.17. 00. 17. 11. 774 00. 76 A.3.2010.

EXPEDIENTE	EMPRESA BENEFICIARIA	CIF	POBLACIÓN	SUBVENCIÓN
PYMEXP09/0002	DAPACRIS SLL	BU 732609	JEREZ	2.004,50
PYMEXP09/0004	PACHECO COLLADO SL	BU 683943	JEREZ	8.878,00
PYMEXP09/0006	SUMINISTROS INDUSTRIALES	BU 042777	EL PUERTO	450,00
PYMEXP09/0009	GONZALEZ MACIAS MA LUISA	31222586V	BENALUP	18.769,00
PYMEXP09/0011	MUÑOZ ALVAREZ REMEDIOS	25566730E	OLVERA	9.175,00